

Naciones Unidas  
**ASAMBLEA  
GENERAL**

DECIMOCTAVO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales



**SEGUNDA COMISION, 935a.  
SESION**

Jueves 21 de noviembre de 1963,  
a las 15.15 horas

**NUEVA YORK**

SUMARIO

Tema 33 del programa:

	Página
<i>Desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados (continuación):</i>	
<i>c) Descentralización de las actividades económicas y sociales de las Naciones Unidas y robustecimiento de las comisiones económicas regionales (continuación) . . . . .</i>	367
<i>a) Planificación del desarrollo económico: informe del Secretario General (continuación)</i>	368
<i>b) Actividades de las Naciones Unidas en materia de industrialización: informe del Consejo Económico y Social (continuación) . . .</i>	372

*Presidente:* Sr. Ismael THAJEB (Indonesia).

*En ausencia del Presidente, el Sr. Fernandini (Perú), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

TEMA 33 DEL PROGRAMA

Desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados (A/5532) (continuación):

c) Descentralización de las actividades económicas y sociales de las Naciones Unidas y robustecimiento de las comisiones económicas regionales (E/3786, E/3798, A/5534, A/C.2/L.742/Rev.1) (continuación)

1. El Sr. VIDAL ZAGLIO (Uruguay) dice que el informe del Secretario General (E/3786) y el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/5584) indican que se han logrado progresos satisfactorios en la aplicación de la política de descentralización establecida por la Asamblea General y por el Consejo hace tres años. Por lo tanto, acoge con beneplácito el proyecto de resolución (A/C.2/L.742/Rev.1), y sobre todo las tentativas para atender las necesidades de aquellos Estados Miembros que no están bajo la jurisdicción de una comisión económica regional. La enmienda de Ucrania (A/C.2/L.762) parece innecesaria. Las enmiendas primera y tercera del Sudán (A/C.2/L.763) parecen casi idénticas, mientras la segunda tendría como consecuencia que no se atribuyese tanta importancia a la Oficina de las Naciones Unidas en Beirut.

2. El Sr. GHAUS (Afganistán) recuerda que empezó a usarse la palabra "descentralización" tan pronto como se creó la primera comisión económica regional. En realidad, significa una mayor eficacia del sistema de las Naciones Unidas. Sin embargo, en los últimos años se ha tratado de descentralizar las actividades de las Naciones Unidas sin tener bien en cuenta el mantenimiento de un equilibrio adecuado entre la Sede y las oficinas regionales. En beneficio de la coordinación, la eficiencia y la economía, muchas de las actividades

de las Naciones Unidas deberían, por su carácter mismo, centralizarse en la Sede.

3. Reitera los puntos de vista que sobre descentralización expuso su delegación en el 32º período de sesiones del Consejo (1156a. sesión). Como miembro de la CEALO, su delegación desea que esa comisión regional y todas las demás se robustezcan para que puedan ejecutar con eficacia los proyectos que sean de carácter exclusivamente regional. Como las comisiones económicas regionales tienen que funcionar ajustándose a un patrón común en toda la región, que comprende países con características muy distintas, la asistencia que prestan, sobre todo, en la programación dentro de cada país, pudiera no resultar útil en la práctica. Por lo tanto, para los proyectos nacionales los países en vías de desarrollo deberían estar en contacto con la Sede. En este sentido, la función de los representantes residentes debería reforzarse. Los países tendrían que gozar de libertad para elegir los programas que prepararían dentro de sus respectivos territorios los propios gobiernos. La descentralización debe ser un proceso equilibrado y debe realizarse con suma cautela. La escasez de personal capacitado es un problema muy serio en los países en desarrollo. Hay que tener siempre presente el difícil problema de encontrar personal calificado para las comisiones económicas regionales sin privar a los países de sus funcionarios públicos capacitados, porque se parte de la base de que el personal de las comisiones regionales debe estar compuesto de ciudadanos de los países de la región. Si se le imponen a una comisión regional graves responsabilidades y se la dota de personal mediocre, el orador se pregunta si, por meras consideraciones de descentralización, sería el caso de contentarse con un organismo de segundo orden.

4. Su delegación acepta el proyecto de resolución porque apoya las legítimas aspiraciones de los países árabes del Oriente Medio a robustecer la Oficina de las Naciones Unidas en Beirut. Ahora bien, la inclusión de la palabra "enérgicamente" en el párrafo 1 puede prestarse a error. Los párrafos 2 y 5 podrían haberse redactado de otra forma, con objeto de poner de relieve la necesidad de establecer contactos directos entre los países beneficiarios y la Sede. Está de acuerdo con los representantes de Nueva Zelanda en que el empleo de la palabra "acelerada" en el párrafo 8 no es muy feliz. Apoya la política de robustecimiento de la Oficina de las Naciones Unidas en Beirut, en el entendimiento de que los patrocinadores no tratan de introducir medidas o ideas nuevas, como ya ha explicado el representante de Jordania (930a. sesión). Si se introdujeran otras enmiendas en el texto tendría que estudiar de nuevo su posición.

5. El Sr. WHYTE (Reino Unido) declara que su delegación siempre ha apoyado la política de descentralización establecida en la resolución 1823 (XVII) de la Asamblea General y en la resolución 955 (XXXVI) del

Consejo Económico y Social. Aunque acepta las seguridades que ha dado el representante de Jordania de que el proyecto de resolución no tiene por objeto introducir medidas o ideas nuevas, cabe preguntar si no sería posible abreviar el texto. Por ejemplo, como se indica en el párrafo 4 de la parte dispositiva, la creación de una sección de coordinación de la asistencia técnica en la oficina de las Naciones Unidas en Beirut ya se trató en la resolución 955 (XXXVI) del Consejo. No es necesario repetir tal recomendación en el párrafo 6. Además, parece superfluo declarar en el párrafo 5 que las comisiones económicas regionales y la oficina de las Naciones Unidas en Beirut son órganos principales de las Naciones Unidas en la esfera económica y social en las diversas regiones. Aunque tal vez fuera una buena idea invitar al Director de la Oficina de las Naciones Unidas en Beirut a asistir a las reuniones anuales de los secretarios ejecutivos de las comisiones, puede preguntar si resulta realmente necesario incluir tal concepto en una resolución de la Asamblea General. Por lo tanto, podría suprimirse el párrafo 7.

6. La enmienda de Ucrania parece sugerir que las cuatro comisiones económicas regionales tienen que reforzarse por igual, pero la Comisión podría adoptar el punto de vista que está más justificado hacerlo en la CEALO, CEPAL y CEA, que tienen bajo su jurisdicción a la mayoría de los países en vías de desarrollo, que con la CEE, cuyos miembros son casi todos países avanzados. De todas formas, la enmienda confirmaría algo de lo que no se está tratando.

7. Luego apoya las observaciones que formuló el representante de Francia en la sesión precedente acerca de la primera enmienda del Sudán, y preferiría que el informe del Secretario General se presentara a la Asamblea General en su vigésimo período de sesiones, más bien que en el decimonoveno.

8. El Sr. HOLMES (Irlanda) acoge complacido el proyecto de resolución, pero sugiere que el párrafo 6 se combine con el párrafo 4, añadiendo las palabras "y la posible creación de una sección de coordinación de la asistencia técnica dentro de ella" al final del citado párrafo 4. El párrafo 7 también podría suprimirse.

9. La Sra. GINOR (Israel) recuerda que los patrocinadores han negado que se tratara de una tentativa para establecer una comisión económica regional en el Oriente Medio. De ser así, no habría justificación para mencionar la Oficina de las Naciones Unidas en Beirut. Por lo tanto, sugiere que se supriman todas las referencias a esa Oficina, sobre todo teniendo en cuenta que en cada caso la Oficina de Beirut se coloca en pie de igualdad con las demás comisiones económicas regionales. También sugiere que el párrafo 6 se sustituya por el texto siguiente:

"Pide al Consejo Económico y Social que vuelva a estudiar la cuestión de crear una Oficina de las Naciones Unidas en Beirut, teniendo en cuenta el principio del libre acceso a los órganos de las Naciones Unidas en las diversas regiones."

10. El Sr. AHMED (Sudán) insiste en que las enmiendas de su país, lejos de comprometer el equilibrio del proyecto de resolución, como ha alegado el representante de Nueva Zelanda, lo mejoraría. Sin las adiciones sugeridas el texto resultaría incompleto. Algunos representantes han puesto en duda la propuesta de evaluación que contiene la tercera enmienda. Sin embargo, es indiscutible que la Asamblea General tiene

derecho a ser informada de los resultados de sus decisiones, con objeto de poder adoptar nuevas medidas. No es mucho pedir que el Secretario General presente su informe en el decimonoveno período de sesiones de la Asamblea General. Cuanto antes se disponga de ese documento, tanto mejor. No ve objeción alguna a que se incluya en el párrafo 2 el nuevo inciso b) propuesto en la primera enmienda, pues sólo significaría que la Asamblea General apoya una medida ya adoptada. Algunos representantes han afirmado que una mayor descentralización podría lesionar la soberanía de los Estados respecto de la ejecución de los proyectos nacionales. Sin embargo, lo mismo puede decirse de los proyectos regionales. No se trata de que las Naciones Unidas impongan su voluntad a los países; el objeto es que los gobiernos puedan obtener ayuda, si la desean.

a) Planificación del desarrollo económico: informe del Secretario General (A/5535/Rev.1, A/C.2/L.744/Rev.1) (continuación)

11. El Sr. SMID (Checoslovaquia) presenta el proyecto de resolución revisado (A/C.2/L.744/Rev.1), que incluye las enmiendas verbales de Hungría y México (933a. sesión).

12. El Sr. SOLODOVNIKOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) declara que las Naciones Unidas cada vez prestan más atención a la planificación económica, cuya superioridad sobre las caóticas economías de mercado de muchos países ha quedado comprobada. Durante muchos años las Naciones Unidas han debatido la cuestión de si el desarrollo económico podría conseguirse con más eficacia mediante la planificación estatal centralizada o mediante el mecanismo del mercado, que excluye la intervención del Estado. La posición de su país se basa en la premisa de que esta cuestión ya está resuelta y de que las Naciones Unidas se ocupan ahora de la aplicación de los métodos de planificación económica en la práctica, sobre todo en los países en vías de desarrollo. La preocupación de las Naciones Unidas en la actualidad consiste en preparar métodos completos de planificación, determinar el alcance de la planificación, establecer organismos planificadores y definir sus funciones.

13. El estudio intitulado Planificación del desarrollo económico (A/5533/Rev.1) es la primera tentativa sería de presentar una descripción concisa de la planificación del desarrollo económico, tal como se aplica en países con diferentes sistemas sociales. Aunque el estudio resulta satisfactorio en general, contiene afirmaciones con las cuales no es posible estar de acuerdo. Si bien en el estudio se analizan los métodos de planificación de países con sistemas sociales diferentes, debe insistirse en que el concepto de planificación difiere de un país a otro. Por ejemplo, la planificación en los países capitalistas avanzados es esencialmente distinta de la que se aplica en los países socialistas y, como se indica en el estudio, presenta las siguientes características: la preparación de los planes está orientada por el volumen previsto de demanda final que sugieren los modelos de agregados contruidos basándose en cálculos; los planes para el sector público son realistas y compulsorios, mientras que los objetivos que se fijan para el sector privado están basados en cálculos y en lo que se cree conveniente y, por último, falta un sistema detallado de indicadores económicos.

14. Sin embargo, su delegación opina que los métodos que se siguen para preparar los planes no son la única diferencia entre los sistemas capitalistas y socialistas. Los planes varían según la clase de problemas y las condiciones económicas de cada país, pero tienen un denominador común: han de cumplirse. De lo contrario, se convierten en simples conjeturas académicas. Como se indica en el estudio, en los países con economía de empresa privada o mixta, el problema puede interpretarse como de ejecución más bien que de formulación de los planes, y la ejecución suele basarse en directrices generales y en medidas de política económica que a menudo están coordinadas de una forma muy amplia con los objetivos del plan. El sector de actividad económica en que el vínculo entre los objetivos previstos y las medidas requeridas para su ejecución resulta directo y claro es el público. El orador cree que ésta es la diferencia esencial en el método y, por lo tanto, en el concepto de la planificación. Los países en que sólo existe el sector público o en que éste predomina en la economía son los que están planificando el desarrollo económico en el sentido auténtico de tal expresión. En los países capitalistas avanzados, donde prevalece la anarquía de la economía de mercado, tal relación directa es imposible. Así, pues, la condición indispensable para que la economía sea verdaderamente planificada consiste en un sector público bien concebido, que oriente las actividades económicas del país.

15. Una de las principales críticas que puede hacerse a los autores del estudio es que no han dado una definición clara y correcta del término "planificación" desde un principio. Si lo hubieran hecho, resultaría evidente que los países capitalistas no tienen una planificación, sino, en el mejor de los casos, un cierto grado de reglamentación e intervención planificada por parte del Estado en la economía privada. La única planificación directa, aunque rudimentaria, es la que se observa en el sector público. Su delegación ya expuso sus puntos de vista con todo detalle en el tercer período de sesiones del Comité de Desarrollo Industrial.

16. Las condiciones requeridas para asegurar la planificación más eficaz deben crearse en el plano nacional e internacional. En el primero, los países que iniciaron la planificación económica tienen que prever en su política el robustecimiento y la intensificación de la función del sector público, y limitar los efectos caóticos del sector privado. En el plano internacional, los Estados que prestan ayuda económica a los países en vías de desarrollo así como a las organizaciones internacionales, tales como las Naciones Unidas y el Fondo Especial, deberían otorgar asistencia económica, financiera y técnica de tal forma que el sector público quedara robustecido y sirviera de base para un desarrollo económico adaptado a los principios establecidos. Las organizaciones económicas y financieras internacionales debieran coordinar su política y actividades con los planes de expansión económica de los países en vías de desarrollo.

17. El comercio internacional y las transacciones financieras con los citados países en vías de desarrollo deberán basarse en acuerdos a largo plazo, que tengan en cuenta sus planes nacionales de desarrollo. Debería darse mayor difusión a la experiencia de la Unión Soviética y de otros países socialistas. Por desgracia, en el estudio del grupo de expertos no se menciona. Su delegación espera que la Secretaría corregirá esta falla en sus futuros informes sobre planificación. Es

importantísimo que se establezcan principios para que los inversionistas privados extranjeros respeten los planes económicos de los países y la función del Estado en la economía nacional.

18. Otra de las deficiencias del estudio es que los autores se basan exclusivamente en las teorías económicas occidentales. Así, en el párrafo 50 se dice que el problema de la elección de proyectos dentro de un sector consiste en que los precios de mercado de los factores de producción no reflejan con exactitud su escasez relativa. Sin embargo, la literatura soviética y algunos economistas occidentales han criticado con gran acierto este concepto, calificándolo de tentativa para sustituir la teoría del valor del trabajo por una teoría indefendible de utilidad marginal. Todas las teorías y conceptos económicos tienen igual derecho a que se los mencione en los documentos de las Naciones Unidas. La sección del estudio que se refiere a la experiencia sobre planificación de los países socialistas da una descripción resumida de las características, métodos y organización de la planificación en dichos países. Sin embargo, en vista de que es el primer documento de las Naciones Unidas en que se presenta la planificación económica en los países socialistas, merece la pena elogiarlo.

19. La sección que trata del sistema de planificación económica de los países socialistas contiene tantas generalizaciones que el lector no puede darse una idea exacta. Parece que los autores se han enfrascado tanto en las definiciones que han complicado hasta las ideas más sencillas; por ejemplo, la sección sobre preparación de los planes sólo cita tres características evidentes de la planificación: su naturaleza global, su carácter normativo y la combinación de los planes a largo plazo y los corrientes. El estudio omite características tan destacadas como la propiedad estatal de los medios de producción; la estructura política y económica unificada; la centralización y fiscalización de los planes y el desarrollo equilibrado de sus componentes, y los métodos científicos de planificación. Tampoco contiene una descripción clara de los métodos de balances o del método de las estimaciones técnicas y económicas. Sin embargo, los autores han incluido un anexo en el cual el Profesor Bor, experto soviético, ofrece una descripción más completa de la forma en que se realiza la planificación en la Unión Soviética.

20. Para concluir, el orador dice que su delegación apoyará el proyecto de resolución y espera que la Secretaría tenga en cuenta sus observaciones cuando prepare en el futuro documentos sobre planificación económica.

21. El Sr. SIHMA (India) cree que, aunque el estudio presentado por el grupo de expertos sobre la planificación del desarrollo económico no es perfecto, resulta útil y digno de elogios. Como manifiesta el Secretario General en su introducción a este documento, no puede dejar de existir una gran diversidad en la manera de enfocar la planificación, pero era de esperar que hubiese tales diferencias.

22. La India inició su planificación económica en 1951; en la actualidad está ejecutando su tercer plan y se dedica a la preparación del cuarto plan quinquenal. Su experiencia en esta cuestión es bien conocida, pues ha publicado muchos libros y estadísticas al respecto. En 1961 se celebró en Nueva Delhi una conferencia de planificadores económicos asiáticos. La planificación ha dado perspectiva y dinamismo a la economía. Su país prefiere enfocar la planificación con un criterio

práctico, y, aunque en las inversiones predomina el sector público, el privado también reviste gran importancia. La India ha recibido ayuda de muchos países, y el Estado garantiza la asistencia otorgada al sector privado. Su delegación atribuye especial importancia a los seminarios sobre planificación económica, los que quizá podrían celebrarse todos los años en un país distinto. Quizá fuese también útil estudiar la experiencia recogida por países como Francia y el Japón. El orador espera que el proyecto de resolución sea aprobado por unanimidad.

23. El Sr. JANTUAH (Ghana) propone que se combinen los párrafos 3 y 6 del proyecto de resolución.

24. El Sr. GUINNES (Reino Unido) manifiesta que su país, que está iniciando sus primeras actividades en la planificación económica, es uno de los patrocinadores del proyecto de resolución. A continuación propone que en el párrafo 7 de la parte dispositiva del texto inglés se sustituya la palabra "that" por "to include in", y que se supriman las palabras "should include also".

25. El Sr. LAATTO (Finlandia) declara que si bien es indudable que los problemas relacionados con la exportación de productos primarios y bienes de consumo de los países en vías de desarrollo son apremiantes, las medidas para acelerar el ritmo de expansión deben iniciarse con un claro conocimiento de la forma en que ha de evolucionar la estructura económica general de los países en vías de desarrollo. Si el objetivo principal es el desarrollo económico, las decisiones más importantes se refieren a la formación de capital. Por lo tanto, se plantea la cuestión de cómo y por qué métodos podrá incrementarse con la mayor rapidez posible el ritmo de las inversiones y la parte correspondiente a la inversión en bienes dentro de la producción global de los países en vías de desarrollo. Por lo que toca al proyecto de resolución, deben destacarse estos aspectos.

26. Las actividades en cuestiones de proyección y planificación deben servir para asegurar un aumento persistente del desarrollo a largo plazo, incluso luego de que termine el Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Los planes basados en un objetivo fijado rígidamente en el 5% y en los cálculos acerca del incremento de la exportación de productos primarios y bienes de consumo que se requiere para alcanzar ese objetivo, son a la larga poco satisfactorios. Dado el lento ritmo de aumento de la demanda externa, la desfavorable relación de intercambio y la escasa elasticidad del ingreso de la demanda que afecta a los bienes de consumo y a los productos primarios tradicionales, la especialización en esas categorías amplias no engendrará probablemente la creciente corriente de bienes de capital requerida para cumplir los planes de inversiones internas de los países. El orador duda de que la especialización siguiendo tales directrices conduzca a una nueva división internacional del trabajo.

27. Al tratar de poner a los países en desarrollo en condiciones de iniciar su evolución económica, se plantea un problema importantísimo porque esos países no tienen las mismas posibilidades que poseían en otra época los países ahora avanzados de intensificar su expansión aumentando las exportaciones y el consumo de productos primarios y bienes de consumo. Esto hace que resulte difícilísima la planificación económica de los países en vías de desarrollo. Como se señala en el estudio del grupo de expertos, los planes nacionales de los países en vías de desarrollo

deben ser apoyados por una serie de políticas y medidas sensatas y previsoras en los planos internacional y nacional. A este respecto, su delegación toma nota con satisfacción de los constantes esfuerzos de la Secretaría por mejorar los métodos analíticos para evaluar el proceso de crecimiento de un modelo económico en escala mundial. Todos los países deben utilizar la evaluación del efecto de la industrialización en las perspectivas de la oferta de bienes de capital como criterio principal para establecer sus políticas.

28. Aunque su delegación reconoce que el ahorro interno de los países en vías de desarrollo debe constituir la principal fuente para incrementar la formación de capital, resulta evidente que sus esfuerzos no bastarán por sí solos para asegurar un ritmo considerablemente más rápido de capitalización sin imponer al mismo tiempo enormes restricciones al consumo personal. El objetivo fijado para los países industrializados como contribución a la asistencia internacional — es decir, por lo menos el 1% de su ingreso nacional — debe considerarse sobre todo desde el punto de vista de que gracias a esa ayuda los países en vías de desarrollo podrán incrementar sus inversiones sin restringir excesivamente la expansión del consumo personal o sin un ritmo extremadamente lento de desarrollo "natural".

29. En el proyecto de resolución se destaca la utilidad del canje de datos acerca de la experiencia adquirida en cuestiones de planificación entre las comisiones económicas regionales y otros órganos de las Naciones Unidas, así como entre los propios Estados. Como el aumento de la demanda ha de desempeñar una función cada vez más importante en la evolución de los países en vías de desarrollo, es preciso estimular la colaboración económica entre esos países y ampliar los mercados para sus productos. La coordinación de la planificación económica permitiría hacer progresos en ese sentido. Por lo tanto, su delegación votará a favor del proyecto de resolución.

30. El Sr. CRISTUREANU (Rumania) dice que la planificación con fines de desarrollo económico es una cuestión muy debatida en los diversos órganos de las Naciones Unidas. A este respecto, cita la resolución 1708 (XVI) de la Asamblea General. Tanto los estudios económicos mundiales como las diversas declaraciones formuladas en la Comisión demuestran que es muy necesario que los países preparen planes, pues la discrepancia entre los países en vías de desarrollo y los avanzados se acentúa sin cesar. Como se señala en el estudio del grupo de expertos, los países en vías de desarrollo han visto en la preparación y ejecución de tales planes el medio más eficaz de lograr el progreso económico y mejorar su nivel de vida. En el informe sobre el tercer período de sesiones del Comité de Desarrollo Industrial (E/3781) figuran declaraciones análogas.

31. Los debates han demostrado que la planificación daría mejores resultados si al hacerla se tuviesen en cuenta ciertos principios. Los planes deben ser preparados por un solo órgano estatal, el cual debe mantener la más estrecha colaboración con los ministerios e instituciones competentes, así como con los organismos locales, provinciales, cantonales y comunales; hay que conservar un equilibrio adecuado entre las diversas ramas de la economía, producción y consumo, dependencias administrativas, importaciones y exportaciones y gastos e ingresos. La situación económica de los distritos que han quedado rezagados deberá mejorarse hasta alcanzar el grado adecuado

de desarrollo, y tendrá que existir una coordinación equilibrada entre los planes corrientes y a largo plazo. Mediante la planificación pertinente se logrará el empleo total, se desarrollarán los recursos naturales y se asegurará una mejora constante del nivel de vida.

32. Desarrollando sus recursos a base de una planificación científica, Rumania ha logrado el desarrollo equilibrado de todas las ramas económicas. Con objeto de garantizar el desarrollo armonioso, las fuerzas productivas se han distribuido equitativamente entre las distintas regiones del país. La experiencia de Rumania demuestra la importante función que el sector público desempeña en la planificación. Los planes anuales se preparan con la intervención del mayor número posible de técnicos calificados. Los objetivos del plan se comunican a las empresas antes de comenzar cada ejercicio, para que puedan adoptar las medidas requeridas a fin de lograr el incremento sostenido de la producción desde el principio del período. También se tienen en cuenta las características, capacidad y necesidades de los distintos distritos. Los planes anuales han servido para confirmar e incluso superar las previsiones contenidas en el plan a largo plazo, y se han tenido en cuenta nuevos factores económicos. A medida que se iba adquiriendo más experiencia se fueron mejorando los métodos y clases de planificación. Mediante la evolución detallada de la relación entre las distintas ramas económicas se puede preparar un plan óptimo. Basándose en la teoría de la correlación, se preparan previsiones de la producción, el consumo, el producto social y el ingreso nacional, y del coeficiente de elasticidad de la demanda de bienes. La expansión de la producción global de Rumania le ha permitido incrementar su comercio exterior.

33. Rumania, que desea poner su experiencia en la planificación a disposición de los países en vías de desarrollo, es uno de los patrocinadores del proyecto de resolución y espera que el texto sea aprobado por unanimidad.

34. El Sr. SOUSSANE (Marruecos) manifiesta que a los países en vías de desarrollo les preocupa la expansión racional de todos los sectores de su economía mediante la movilización global de sus recursos, así como la necesidad de adaptar sus sistemas económicos a las nuevas situaciones y requerimientos. El mejor método para alcanzar estos objetivos consiste en preparar planes detallados de desarrollo en los que se atribuya idéntica importancia a todos los aspectos. La naturaleza de los planes y sus resultados varían de un país a otro, según dispongan o no de un número suficiente de planificadores calificados. Merced a la experiencia que han adquirido y a arreglos bilaterales y multilaterales, los países en vías de desarrollo han podido colmar algunas de las lagunas que existen en sus conocimientos; sin embargo, sus necesidades continúan siendo considerables.

35. Su delegación espera que el proyecto de resolución que patrocina sea aprobado por unanimidad. Celebra que se solicite que se intensifique la asistencia de las Naciones Unidas a los institutos regionales de planificación, por considerar que es importantísima para los países en vías de desarrollo, en especial para los que procuran conseguir alguna forma de integración económica, como, por ejemplo, los del Magreb. En ese sentido, la planificación por regiones es esencial. Tal planificación corresponde exclusivamente a los países interesados y, por lo tanto, debe armonizar con su política común. No obstante, los países pueden

beneficiarse aprovechando la experiencia adquirida por otras agrupaciones regionales y la asistencia técnica que proporcionan las Naciones Unidas. Al reforzar los institutos regionales de planificación, las Naciones Unidas habilitarán un instrumento eficaz para el progreso en general y para el avance de la región pertinente.

36. El Sr. AYARI (Túnez) toma nota de la inclusión de la delegación del Reino Unido entre los patrocinadores del proyecto de resolución. La diversidad de los países que patrocinan el texto es consecuencia de los esfuerzos realizados durante años por las Naciones Unidas para establecer la planificación como un concepto y un método de acción.

37. Para los países en vías de desarrollo, y sobre todo para los que inician ahora la planificación, ésta no puede consistir únicamente en la reunión de datos y la fijación de objetivos cuantitativos. Para ellos es, en principio, un acto de fe y disciplina colectivas, aceptado por toda su población con el fin de establecer una meta común. En el estudio del grupo de expertos se pone de relieve que para que la planificación tenga éxito es indispensable que los habitantes del país comprendan algo el carácter de los planes. El aspecto social de la planificación no debe sacrificarse en aras del aspecto puramente científico, y las Naciones Unidas tienen que prestar cada vez más atención a la divulgación de los conocimientos relativos a la planificación. La ayuda de las Naciones Unidas a los países en vías de desarrollo para la formulación de sus planes debe concentrarse en los preparativos necesarios. Los citados países en vías de desarrollo, que a menudo carecen de un inventario de sus recursos y su potencial humano, podrían aprender mucho de la experiencia de la Unión Soviética en materia de planificación. En especial, la contabilidad nacional de la Unión Soviética se basa en un sistema de indicadores conocido con el nombre de balance de la economía nacional. La evaluación de los recursos materiales y de la mano de obra es tan importante como la contabilidad financiera propiamente dicha, y los planes financieros se emplean como instrumento para comprobar la congruencia general del plan económico nacional. Además, las Naciones Unidas deben prestar más atención a la experiencia que ha adquirido la Unión Soviética en la planificación por sectores, que debe ser estudiada por los países en vías de desarrollo. Con frecuencia se descuida la importancia de la planificación por sectores en beneficio de objetivos de conjunto más generales.

38. Respecto de la planificación en el plano internacional, las Naciones Unidas están tratando de definir la discrepancia entre los países avanzados y los que están en vías de desarrollo, y de fijar un objetivo anual para el progreso de los países menos desarrollados. Ese procedimiento tiene graves inconvenientes. Los países tropiezan con dificultades de carácter económico y estadístico, incluso en el plano nacional, y todavía es más difícil construir proyecciones válidas para todos los países en vías de desarrollo, que se encuentran en distintas etapas de progreso. La planificación internacional y el establecimiento de un objetivo internacional de desarrollo deben seguir siendo por ahora tema de investigación, y las Naciones Unidas han de concentrar sus actividades en ayudar a los países a preparar sus planes nacionales.

39. Su delegación espera que el proyecto de resolución será aprobado por unanimidad, pero cree que el estudio del grupo de expertos debe incluirse en la documentación del tercer período de sesiones de la Comisión

Preparatoria de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo sólo a título informativo, y no ha de debatirse extensamente en la reunión.

40. El Sr. VIDAL ZAGLIO (Uruguay) sostiene que es de buen augurio que el proyecto de resolución sea patrocinado por países que se encuentran en distintas etapas de desarrollo y tienen sistemas económicos y políticos diferentes. Su delegación atribuye suma importancia a la labor del Centro de Proyecciones y Programaciones Económicas y de los institutos regionales de planificación. Por lo tanto, apoya todas las disposiciones que contiene el proyecto de resolución, y sobre todo la solicitud de que el estudio del grupo de expertos sea remitido a la Comisión Preparatoria.

41. El Sr. SMID (Checoslovaquia) anuncia que los patrocinadores del proyecto de resolución aceptan la enmienda propuesta por la delegación del Reino Unido en el párrafo 7 de la parte dispositiva.

*Por unanimidad queda aprobado el proyecto de resolución (A/C.2/L.744/Rev.1), con las enmiendas introducidas.*

b) Actividades de las Naciones Unidas en materia de industrialización: informe del Consejo Económico y Social (E/3781, anexo VIII; A/5503, cap. IV; A/5534 y Add.1 y 2, A/5535 y Add.1 a 5; A/C.2/221, A/C.2/L.740/Rev.1) (continuación)

42. El Sr. ALI (Pakistán) manifiesta que en el texto revisado del proyecto de resolución (A/C.2/L.740/Rev.1) se procura conciliar las opiniones que han expuesto otras delegaciones. Se ha eliminado el último párrafo del preámbulo del texto original y se ha añadido una frase al párrafo 1 de la parte dispositiva. En el párrafo 2 se han introducido muchas modificaciones para adaptarlo a las opiniones de los representantes de países avanzados. Por deferencia a los puntos de vista de las delegaciones de Ghana y Nigeria, en el

párrafo 3 se ha incluido una alusión a los recursos naturales; también se ha modificado el párrafo 4.

43. El Sr. JANTUAH (Ghana) declara que su delegación no está totalmente satisfecha con la nueva redacción del párrafo 3 de la parte dispositiva, y sólo podrá aceptar el texto si se modifica de manera que diga:

"...teniendo debidamente en cuenta la estrecha relación que existe entre el desarrollo industrial y los recursos naturales, y la conveniencia de establecer una estrecha colaboración...".

44. El Sr. KANO (Nigeria) respalda las opiniones de la delegación de Ghana.

45. El Sr. AYARI (Túnez) expresa su reconocimiento por la colaboración de los patrocinadores del proyecto de resolución. Todavía existen diferencias de opinión acerca de cuándo han de efectuarse los cambios de organización en el mecanismo de las Naciones Unidas para el desarrollo industrial. No debe adoptarse ninguna decisión hasta que los órganos de las Naciones Unidas puedan estudiar la cuestión con detenimiento. En la parte dispositiva, las palabras "necesidad apremiante de introducir cambios", que figuran en el párrafo 2, son incompatibles con el párrafo 3; la palabra "apremiante" debe suprimirse. Además, en el párrafo 2 las palabras "nueva organización" deben sustituirse por "organización adecuada", es decir, la expresión empleada en la enmienda presentada por Túnez (A/C.2/L.773). Esta redacción sería más lógica y compatible con el párrafo 3, que no prejuzga la clase de organización que ha de crearse. Su delegación tiene reservas respecto de la relación que se establece, en el párrafo 3, entre los recursos naturales y el desarrollo industrial. La cuestión de los recursos naturales es muy complicada y tiene repercusiones no sólo industriales, sino también de índole jurídica, política y social; por lo tanto, no puede ser examinada por un organismo técnico.

Se levanta la sesión a las 18.05 horas.